



**SESIÓN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO**

(Comienza la sesión a las diez horas y tres minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Cabrero Carral): Muy buenos días a todos.

Damos comienzo a esta Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Doy la bienvenida al Consejero correspondiente y sin más pasamos al punto número 1, que es la pregunta número dos.

Por favor Sr. Secretario.

**1.- Pregunta N.º 2, relativa a revisión de actuaciones en relación con el Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Udías, presentada por D. José María Mazón Ramos, del Grupo Parlamentario Regionalista, [8L/5200-0002]**

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Punto n.º 1.- Pregunta n.º 2, relativa a revisión de actuaciones en relación con el proyecto de delimitación de suelo urbano en Udías, presentada por D. José María Mazón Ramos, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cabrero Carral): Pues bien, muchas gracias, debate de 15 minutos conforme al artículo 171 en relación con el 169 del Reglamento.

Tiene la palabra el Sr. Mazón, para formular la pregunta por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SR. MAZÓN RAMOS: Buenos días, muchas gracias Sr. Presidente.

Bien, quiero comenzar mi intervención lamentándome del retraso de la comparecencia del Consejero para contestar a estas preguntas puesto que las hemos realizado hace ya más de seis meses.

El lunes nos quejábamos en el Pleno ante el Presidente del Parlamento Sr. Cagigas, hoy nos tenemos que quejar ante el Presidente de esta Comisión, Sr. Cabrero, porque me parece que no es lógico que estas dos preguntas se hayan tardado más de seis meses en tener que ser contestadas, aunque venga aquí el Sr. Consejero a contestarlas, aunque luego pidan disculpas como hizo el lunes también el Consejero de Obras Públicas.

Bien, de todas formas ateniéndonos a la pregunta, directamente. Sr. Consejero usted conocerá con plena seguridad el expediente de delimitación de suelo urbano de Udías, de delimitación del proyecto de suelo urbano y distintas circunstancias que han venido ocurriendo a lo largo del tiempo con sucesivas licencias y con el proyecto de delimitación desuelo urbano, en fin toda la tramitación urbanística en general.

Supongo que esté bien informado y que por lo tanto pues nos diga hoy aquí cuales son las previsiones que tiene el Gobierno en relación con estas actuaciones, cuáles son las actuaciones que han hecho. Y cuál es su criterio respecto al urbanismo de esta zona.

EL SR. PRESIDENTE (Cabrero Carral): Muchas gracias, Sr. Mazón.

Tiene la palabra el Sr. Fernández, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CONSEJERO (Fernández González): Muchas gracias, Sr. Presidente.

En relación con el fondo del asunto; porque la cuestión de los plazos, pues nosotros venimos en cuanto... primero hubo un problema que se unieron esta cuestión junto con otras de Obras Públicas, que se hizo la de Obras Públicas. Y nosotros, desde luego, venimos a la Comisión en cuanto se concreta la fecha. Y en ese sentido, siento que se haya demorado, pero no creo que sea un tema que plantee en cuanto al fondo, que es lo importante, ningún problema, porque se trata de actuaciones que se remontan al año 2005.

Y desde luego centrándonos, como sus preguntas son muy concretas, y para evitar problemas como el lunes, teniendo en cuenta la literalidad de sus preguntas; la pregunta número dos, es: si tiene previsto el Gobierno de Cantabria, o la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo, alguna actuación en relación con el proyecto de delimitación de suelo urbano de Udías.



La respuesta es que no. El Gobierno de Cantabria, la Consejería de Medio Ambiente, lo que está planteando ahora es la aprobación de un nuevo Plan General en Udías.

Udías está trabajando en un nuevo Plan General, todavía no tiene aprobación inicial. Y por tanto, la respuesta a su pregunta es simplemente, no hay ninguna actuación prevista en relación con el proyecto de delimitación, que por su propia naturaleza es un instrumento que decaerá cuando haya un nuevo Plan General.

EL SR. PRESIDENTE (Cabrero Carral): Muchas gracias, Sr. Fernández.

Tiene la palabra el Sr. Mazón, por un tiempo de dos minutos y medio.

EL SR. MAZÓN RAMOS: Bueno, vamos a ver, que no tenga usted nada previsto cuando aquí hay unos expedientes abiertos, cuando hay los tribunales en plena actuación. Cuando aquí el Gobierno anterior estuvo intentando defender la legalidad ante algunas irregularidades manifiestas. Es que usted es el responsable de la Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria.

O sea, usted tiene que ser consciente de lo que está pasando aquí. Usted, no puede consentir que esto se esté desarrollando como se está desarrollando.

La delimitación del suelo urbano de Udías fue una aberración desde todo punto de vista. O sea, usted tiene que conocerlo. Por supuesto que lo conoce. Fue echada para atrás cuando se intentó legalizar en el Plan, cuando se informó desfavorablemente la delimitación de suelo urbano. A pesar de ser informado desfavorablemente el Plan General, va el Ayuntamiento y hace un proyecto de delimitación de suelo urbano directo.

Vamos a ver, aquí el Ayuntamiento no es inocente de todo lo que ha pasado, ni siquiera los promotores. Tenemos aquí un caso gravísimo, en los cuales la Consejería además ya se ha pronunciado previamente.

La Consejería, los servicios jurídicos; usted tiene los informes del Plan General, incluso en la propia tramitación. El informe de observaciones y sugerencias del ISA previo.

Vamos a ver, aquí estamos en un caso muy concreto. No podemos seguir dejando que se siga destrozando Cantabria. Antes empezaron por la costa, ahora resulta que ya vamos para el interior. Ahí se están cometiendo verdaderas aberraciones.

En aquella delimitación de suelo urbano que cubría todo, no había ni por dónde cogerla. Tiene usted los informes de sus técnicos, tiene usted los informes jurídicos. Tiene un Gobierno que durante muchos años ha estado intentado evitar más problemas urbanísticos en Cantabria.

Usted tiene que actuar, tiene que continuar esta labor; para eso le han nombrado. Usted no tiene que estar aquí para salvar al Alcalde anterior, ni intentar tapar todas las irregularidades. Yo me imagino que no será tan irresponsable como para esto. Pero ¡decirme que no tiene nada que hacer en este caso! El Gobierno, claro que tiene que hacer.

Tiene que seguir y estar persiguiendo ahí el tema que probablemente hubiera ido a mayores, si no es por el motivo de la descoordinación judicial que ha habido e incluso una demanda por la vía penal contra el propio Ayuntamiento en otro caso. Que por esta descoordinación, lo archivaron argumentando que se había zanjado el tema de vía administrativa cuando no era verdad.

De verdad, Sr. Consejero, usted tiene aquí una gran responsabilidad. Usted aquí tiene que actuar como Gobierno, tiene que defender la legalidad, Tiene que defender el territorio de Cantabria. Y me da a mí la impresión, por lo que me contesta; o que echa balones fuera, o que no quiere.

Por favor, en esta segunda intervención díganos de verdad cuáles son sus criterios; qué le parece esa delimitación de suelo urbano. Qué le parece cuando hubo la anulación, por los tribunales. Qué le parece el Plan General, este avance que habían presentado. Díganoslo, todo está relacionado.

EL SR. PRESIDENTE (Cabrero Carral): Muchas gracias, Sr. Mazón.

Tiene la palabra el Sr. Javier Fernández, por un tiempo de dos minutos y medio.

EL SR. CONSEJERO (Fernández González): Vamos a ver, Señoría, usted me pregunta lo que me pregunta, si hay alguna actuación prevista en relación al Proyecto de delimitación de suelo Urbano y yo le contesto exactamente lo mismo. Sobre el proyecto de delimitación de suelo urbano no hay prevista ninguna actuación por parte del Gobierno.



Usted parece que no entiende algo que es elemental, es que esta cuestión, usted está planteando que actuamos en defensa de la legalidad. Hay un contencioso abierto. El Gobierno, como Gobierno, está actuando en defensa de la legalidad, en algo que no corresponde hoy a mi Consejería y que es el Servicio Jurídico y ahí el Servicio Jurídico, en la actualidad, fecha próxima, este contencioso está a punto yo creo que de terminar, se acaban de presentar las conclusiones por parte del Gobierno de Cantabria y por tanto, no es la Consejería de Urbanismo, la Consejería de Urbanismo no tiene que hacer absolutamente nada en relación con este tema, más que apoyar cuando lo solicite los Servicios Jurídicos que ya cuentan a estas alturas del pleito, ya cuentan con todos los informes necesarios.

Por lo tanto, lo que ocurre es que parece que usted no entiende como funciona el sistema. Desde el momento que se presenta un contencioso, la defensa de la legalidad se hace no en la órbita de la Consejería, sino en la órbita de la Dirección General de Servicios Jurídicos, sin prejuzgar lo que resulte de ahí, porque usted la verdad, ¡hombre!, nunca se ha caracterizado por tener un exquisito respeto a las decisiones judiciales.

Hay declaraciones tuyas, que desde luego pusieron en pie de guerra a nuestros Tribunales, criticando de una forma absolutamente desmedida y desproporcionada, ya no actuaciones, sino decisiones judiciales firmes, precisamente..., usted, sí, sí, sí. Todavía resuenan aquí lo que usted comentaba sobre la sentencia de las carreteras cada vez que le anulaban un proyecto, que desde luego indignaban de forma natural a los órganos de la jurisdicción contenciosa.

Yo podía darles mil muestras de cómo usted ha despreciado, no solamente por acción, sino por omisión las decisiones de los Tribunales de esta Región. Pero no se trata de eso, no se trata de eso, el debate no es ése. El debate es, ¿qué está haciendo el Gobierno? El Gobierno en relación con el proyecto de delimitación del suelo urbano, está haciendo lo que tiene que hacer. Hay un proceso y tendrá las vicisitudes lógicas de ese proceso.

Y lo que usted llama aberraciones y grandes barbaridades. ¡Hombre! yo le diría que mirase un poco la jurisprudencia y viese cómo en la zona en las que ustedes más críticos han sido, hay varias sentencias, varias sentencias en las zonas que estamos precisamente cuestionando desde el Gobierno si tienen o no carácter de urbano, hay sentencias que prácticamente rodean todas las parcelas que nosotros cuestionamos, las rodean con la consideración de suelos urbanos, declarados por sentencia.

O sea que, ¡hombre! no prejuzguemos lo que va a decir la Sala cuando todavía no lo dijo y menos aún cuando está habiendo un cúmulo de sentencias que, incluso, nos llevarían a cuestionar la corrección de nuestros propios argumentos, porque le repito y le invito a que lo vea cuando quiera, las sentencias, en las que no somos parte, por cierto, el Gobierno no ha sido parte, pero son sentencias que rodean parcelas, incluso exteriores a las que el Ayuntamiento consideró suelo urbano y los jueces han considerado que esas parcelas que a nosotros nos pudieran parecer menos urbanas que las que están en juego; los jueces de esta Región las han considerado por sentencia firme, suelos urbanos.

Por tanto, no prejuzguemos posibles aberraciones, cuando todavía el juez ni siquiera tuvo ocasión de pronunciarse sobre ellos y máxime cuando las sentencias que hubo, van bastante lejos de todo lo que usted acaba de decir. Dejemos a los tribunales hacer su función, nosotros somos muy respetuosos con las decisiones tribunales y por supuesto con el trabajo de los tribunales. Si hay que ser respetuosos antes, imagínese usted durante el proceso.

Usted me está pidiendo algo que no es propio de un estado de derecho, es que actúe interfiriendo de forma absolutamente incorrecta e ilegal en la labor de los tribunales que tienen que actuar con absoluta independencia.

Nosotros hacemos el trabajo que hay que hacer, que es, si estamos en un contencioso se seguirá adelante ese contencioso. Cuando el contencioso termine, pues lógicamente seremos respetuosos, a diferencia de lo que ha hecho usted durante su mandato, nosotros sí seremos respetuosos con las decisiones judiciales.

Nada más, Señoría.

EL SR. PRESIDENTE (Cabrero Carral): Muchas gracias, Sr. Fernández.